

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 21/07/2014
DD/MM/AÑO

Trimestre 2

Nombre de la Institución: Universidad de Colima

Nombre del Programa: Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2014 Modalidad "B"
Reconocimiento de plantilla. Ejercicio Fiscal Reportado 2014

Nombre del Proyecto General:

Objetivo General:

Costo total del Proyecto 2014 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra					0.00
Equipamiento					0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto Federal Asignado	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO 2014	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
						Monto reportado en 2014 Trimestres							
						1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de Oct	4o. 15 de enero de 2015	Monto total ejercido en 2014			
GRAN TOTAL					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INFORME FORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

Nota: De acuerdo a información publicada en la página web de la Subsecretaría de Educación Superior, se asignan para la Universidad de Colima \$13,701,095.00 pero se presenta en cero porque aún no se recibe el recurso.

[Signature]
TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRADOR FINANZAS
C.P. MIGUEL ANGEL ZAMORA PRECIADO

[Signature]
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
DR. CARLOS ENRIQUE TENE PÉREZ

[Signature]
RECTOR
M.A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA

[Signature]
RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO (CONTRALORIA)
C.P. LOURDES CÁRDENAS RODRÍGUEZ

NOTA: La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada período en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

